Advierten impacto de ley que descuenta 25% en la póliza de autos

Boletín N°:

Set 30, 2025 PANAMA

Un aumento de la prima base en las pólizas de autos, la reducción de coberturas para algunos clientes y la disminución de ofertas en el mercado de seguros, serán algunas de las consecuencias que tendrá el proyecto de Ley 53, que reconoce un descuento del 25% en la renovación de pólizas de seguro de autos para los conductores que no hayan sufrido un percance durante la vigencia de esta cobertura, aseguraron economistas.

La normativa que fue aprobada en tercer debate, pero que aún no ha sido sancionada o vetada por el Ejecutivo, indica que se aplicará el 25% de descuento de las primas, el cual se mantendrá en las renovaciones posteriores. Este beneficio no será acumulable y se perderá si el asegurado resulta responsable, en algún siniestro, con la misma compañía aseguradora en Panamá.

El economista Patricio Mosquera señaló que “premiar al buen conductor es loable, pero fijar por ley un descuento, no”. Además, “el mercado tendería a reequilibrarse de cualquiera de estas maneras, alza de la prima base, mayor segmentación y coberturas más estrechas para algunos clientes; e incluso podría reducirse la oferta”.

En tanto, el especialista Eric Molino, explicó que “se está desconociendo cómo nace el cálculo de las primas, que está basado en cálculos actuales de las probabilidades estadísticas de choque dependiendo de las personas”.

Molino agregó, que “dar este tipo de incentivos distorsiona ese cálculo, va a causar consecuencias no intencionadas al resto de las personas que compran los seguros y aumentarían otros seguros para poder compensar las pérdidas”.

Mientras que, el economista Felipe Argote, comentó que “en un país capitalista de libre oferta y demanda esto es un exabrupto. En pocas palabras, las pólizas no subirán 25%, aumentarán más de ese porcentaje”.

Por su parte, Patricio Bósquez, manifestó que “estamos totalmente de acuerdo en que se realice ese tipo de proyecto para la población, porque evitaría menos accidentes de tránsito, y por supuesto, provocaría obtener buena referencia de los conductores. Hay estadísticas que indican que este proyecto da un resultado positivo”.

“Devolver primas descapitalizaría aseguradoras”

ML | La Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá (SSRP) indicó que “la

experiencia demuestra que un porcentaje reducido de asegurados concentra la mayor parte de las reclamaciones; en consecuencia, devolver primas a quienes no han presentado siniestros podría descapitalizar a las aseguradoras y comprometer su capacidad de respuesta".

La entidad reiteró que "no se opone al espíritu de brindar beneficios a los consumidores, pero enfatiza que cualquier medida en esa dirección debe ser financieramente viable, sostenible y Legal".

La SSRP destacó otro aspecto relevante es que el proyecto, tal como está redactado, se interpreta como una regulación de precios, lo cual contraviene el marco legal vigente en Panamá y principios fundamentales como la libre empresa y la seguridad jurídica. Explicaron que presentaron ante la Asamblea recomendaciones de carácter técnico y propositivo.

El diputado Ricardo Vigil, es quien propuso el proyecto de ley 53 que reconoce al contratante un descuento del 25% de las primas.

Fuente

Fuente: Metrolibre

Enlace:
https://www.metrolibre.com/economia/advierten-impacto-de-ley-que-descuenta-25-en-la-poliza-de-autos-PH16115802